



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 26 OCT 2018

VISTO el Expte. n° 1.546-018, por el cual la Señorita María Laura RESTIVO, DNI n° 30.259.673, alumna regular de la Facultad de Artes, solicita el aval de esta Universidad para poder incorporar el logo de la UNT en el catálogo que presentará como Tesis de culminación de su carrera de Licenciatura en Artes Plásticas el día 23 de octubre de 2018 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que ha opinado favorablemente el Señor Subsecretario Académico en el sentido de otorgar el aval correspondiente (fs. 1 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el aval Institucional a la Señorita María Laura RESTIVO, DNI n° 30.259.673, alumna regular de la Facultad de Artes, para poder incorporar el logo de la UNT al catálogo que presentará como Tesis de culminación de su carrera de Licenciatura en Artes Plásticas el día 23 de octubre de 2018-

ARTICULO 2º.- El otorgamiento del presente aval no presupone aporte monetario alguno por parte de la UNT.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0897 2018

sfc

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Tit. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho